UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible
VISIÓN: *"Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."*

ACTA DE RECEPCIÓN 02/2025 - CONTRATO N.° 06/2025

"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas – Plurianual" (ID N.º 469049)

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:28 horas, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, ubicada en la dirección Dr. Narciso González Romero - Campus Universitario del Barrio Ytororó, se procede a la recepción de los servicios correspondientes al Contrato N.º 06/2025, conforme a la Orden de Trabajo/Servicios N.º 062/2025.

Se encuentran presentes en este acto:
Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas.
A.C.P.N. Herminio Luís Muñoz Ayala, Administrador de Contrato
Ing. Rogelio Encina Román, Representante Legal de la empresa ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. (EIP S.A.)
Los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de Instalaciones Eléctricas se reciben de conformidad con las especificaciones establecidas en los documentos contractuales y conforme al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	Unidad	Provisión y cambio de Cruceta polimérica	1	439.900	439.900
41	Unidad	Mano de obra por provisión y cambio de cruceta polimérica	1	821.500	821.500
42	Unidad	Provisión y cambio de Mano francesa MT	4	31.870	127.480
43	Unidad	Mano de obra por provisión y cambio de mano francesa MT	4	116.600	466.400
44	Unidad	Provisión y cambio de Seccionador fusible MT	3	608.440	1.825.320
45	Unidad	Mano de obra por provisión y cambio de seccionador fusible MT	3	975.200	2.925.600
184	Unidad	Provisión y cambio de proyector LED de 50W	2	115.434	230.868
185	Unidad	Mano de obra por cambio de proyector LED de 50W	2	55.650	111.300
202	Unidad	Provisión y cambio de tapa ciega	2	1.943	3.886
203	Unidad	Mano de obra por cambio de tapa ciega	2	5.300	10.600
222	Unidad	Provisión y Cambio de placa con Interruptor Bipolar	4	19.769	79.076
223	Unidad	Mano de Obra por Cambio de placa con Interruptor Bipolar	4	13.303	53.212
224	Unidad	Provisión y Cambio de placa con Interruptor de 72 mm	4	12.879	51.516
225	Unidad	Mano de Obra por Cambio de placa con Interruptor de 72 mm	4	13.303	53.212
231	Unidad	Mano de obra por instalación de boca eléctrica	1	19.837	19.837
SON GUARANÍES: SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SIETE.-					**7.219.707**

Tras recibir el Informe Técnico de mantenimiento y verificar in situ los trabajos ejecutados, se constata que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por lo tanto, se procede a la recepción conforme de los servicios, dejando constancia mediante la firma de los representantes presentes.

DIOSNEL AGUILERA ROJAS
Firmado digitalmente por DIOSNEL AGUILERA ROJAS
Fecha: 2025.11.14 11:30:07 -03'00'
Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas.
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS * Pilar - Paraguay *

HERMINIO LUIS MUÑOZ AYALA
Firmado digitalmente por HERMINIO LUIS MUÑOZ AYALA
Fecha: 2025.11.14 11:28:54 -03'00'
A.C.P.N. Herminio Luís Muñoz Ayala
Administrador de Contrato

ROGELIO ENCINA ROMAN
Firmado digitalmente por ROGELIO ENCINA ROMAN
Fecha: 2025.11.14 11:36:19 -03'00'
Ing. Rogelio Encina Román.
Representate Legal EIP S.A.
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
RUC: 80030858-1